

CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO

Fecha: 2024-04-19

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria: Transport Zomac S.A.S/Apartado
 Nombre: MIGUEL ANGEL OSORIO RUIZ
 Fecha de nacimiento: 1962-07-09
 Edad: 61 años
 Estado civil: Soltero
 Dirección actual: B/PORVENIR
 Teléfono: 3205360456
 Ocupación: CONDUCTOR
 Responsable**: ELADIO (COMPÁÑERO DE TRABAJO)
 Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

Actividad económica: Transporte
 Documento: CC 71972000
 Lugar de nacimiento: YURUMAL (Antioquia)
 Identidad de Género: Masculino
 No. hijos vivos: 4
 Municipio: APARTADO
 Escolaridad: Primaria_incompleta
 EPS: Nueva EPS
 Teléfono: 3108561917



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada, con el uso de la corrección formulada
 Audiometría: Su capacidad auditiva está disminuida, pero puede exponerse a ruido
 Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MIGUEL ANGEL OSORIO RUIZ con documento de identificación No. 71972000 se considera es satisfactorio

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR:
 De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como CASO CONFIRMADO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicitar en su entidad de salud valoración de su actual condición urológica.
2. Se le recomienda hacer énfasis en medidas de higiene postural.
3. Solicitar en su entidad de salud valoración de su condición venosa de miembros inferiores.
4. Realizar audiometría clínica en su entidad de salud. Se recomienda conducir con ventanilla del vehículo cerrada.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

ES SATISFACTORIO

OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE LOS EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PREVENCION AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados:

- Determinación cualitativa para cocaína y marihuana: No se detectaron en la muestra analizada;
- Determinación cualitativa para alcohol: No se detectó en la muestra analizada.

RESULTADO DE PRUEBA PSICOSENSOMETRICA PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: El resultado de la Evaluación psicosensométrica es:

- Evaluación motriz: sin alteraciones,
- Test de personalidad: sin alteraciones.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DEL ALCANCE DEL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PARA CONDUCTORES DE VEHICULO CON RELACIÓN A SU LICENCIA:

De acuerdo a la normatividad vigente, el Examen Médico Ocupacional no reemplaza la certificación de la aptitud psicofísica para obtener la expedición de la licencia de conducción vehicular, que debe adelantarse en un Centro de Reconocimiento de Conductores o entidad idónea, con la periodicidad establecida en dicha normatividad.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR PATOLOGÍA DE LA COLUMNA:

Presenta una alteración de la curvatura de la columna secundaria a un acortamiento de uno de los miembros inferiores, que no le genera actualmente limitaciones ni restricciones para desempeñar las actividades de su trabajo habitual.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR DEFICIENCIA AUDITIVA QUE NO LE GENERA RESTRICCIONES OCUPACIONALES:

Presenta una alteración auditiva que NO le genera restricciones ocupacionales actualmente para exponerse a ruido. Debe hacer uso estricto de la protección auditiva requerida, con el seguimiento y la auditoría al adecuado uso de la protección, y con los controles audiométricos acorde con lo definido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa (SG-SST). Debe solicitar en su entidad de salud evaluación para establecer el plan de manejo pertinente.

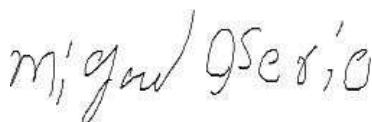
CONSIDERACIONES ESPECIALES POR PATOLOGÍA DE LA PARED ABDOMINAL:

Presenta una debilidad de la pared abdominal a nivel umbilical, actualmente asintomática, que no le genera limitaciones ocupacionales para el oficio. Se recomienda que en caso de síntomas evaluación en su entidad de salud para su correspondiente valoración.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



Lorena Patricia Reyes Gutiérrez
C.C. No. 32.760.982 de Barranquilla
Médico Especialista en Salud Ocupacional
Universidad Manuela Beltrán
Resolución: #723-septiembre de 2020



Firma para identificación de usuario
MIGUEL ANGEL OSORIO RUIZ
Documento: 71972000



Escanee el código si
desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE CONTROL PERIODICO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la práctica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 100 No. 99A - (12,14,16) Chinita Apartado - Antioquia PBX: 828 5196
www.unlab.org noreply@rednacional.com.co

Impreso por:
Fecha: 2024-04-22 Hora: 15:00